

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE CALI

AUTO: 1497
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADOS: IDER AMIR GONZÁLEZ BALANTA.
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2021-00177-00

VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Una vez revisado el escrito que antecede allegado por el apoderado de la parte demandante solicita se decrete las medidas cautelares mismas que se accederá de conformidad con el artículo 599 del C. G. del P. Por lo cual, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: *DECRETAR* el embargo y posterior secuestro de los derechos de propiedad que posea el demandado IDER AMIR GONZÁLEZ BALANTA identificado con la C. de C. No. 4.651.896 sobre el bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 370-601081 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali (Valle del Cauca).

SEGUNDO: *LÍBRENSE* los oficios correspondientes con las anotaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA